

El problema afecta a cerca de 40 compañías

Las empresas de excavación exigen vertederos para depositar la tierra

El problema los ha obligado a parar algunas obras y a no iniciar muchas otras

Doda Vázquez
A CORUÑA

Las empresas de excavación de la provincia de A Coruña están dispuestas a ir a la huelga si no consiguen una solución para depositar las tierras que retiran de las obras. El representante de los empresarios del sector, Ezequiel Varela, asegura que sus compañeros no encuentran solución al problema de los residuos y que, por este motivo, se han paralizado algunas obras y no se han iniciado otras muchas como estaba previsto. "Están dispuestos a ir a la huelga", afirma.

Varela asegura que están esperando una respuesta del director Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental, Manuel Vázquez y que, si no encuentran una solución, tomarán "otras medidas".

"Los vertederos que tiene la Xunta son para restos de demolición y urbanización —explica— y eso sí está regulado; nuestro problema es que las tierras no se pueden llevar a ese mismo vertedero".

El representante de las empresas de excavación asegura que "las resoluciones de la Xunta" sobre los escombros y residuos de las obras "dejan excluidas las tierras". "Hasta el momento, se llevaban a fincas, se intentaba rellenar minas abandonadas, agujeros... pero

ahora es más complicado", comenta Ezequiel Varela.

Los empresarios se quejan de que, en otras comunidades autónomas es posible reciclar las tierras en los mismos lugares en donde se procesa el resto de los escombros. "En Madrid, se llevan a las plantas pero eso aquí no funciona", comenta.

Obras públicas

Ezequiel Varela asegura que las obras públicas no se enfrentan a las mismas dificultades. "La tierra que se retira en las obras de la Xunta se reutiliza en carreteras y demás; el problema es para un solar de viviendas, que no tiene en donde volver a usar la tierra que se excava".

La situación ha llevado a varias de las empresas del sector a paralizar las excavaciones y a la mayoría a no iniciar obras que tenían previstas. "Somos unas 30 o 40 empresas y todas tienen problemas", afirma el portavoz.

Los empresarios han denunciado también la "persecución" a la que, aseguran, les somete el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona). Desde su punto de vista, la solución al problema de los escombros pasa por un acuerdo global en el que participen la Xunta, los Ayuntamientos y los promotores de obras.



Obras de excavación en un solar de Sada. / FRAN MARTÍNEZ

Comprar terrenos para poder depositar las tierras excavadas

Una de las dificultades a las que se enfrentan estas empresas de excavación son los permisos. "Si es suelo rústico, que es lo más habitual, hay que presentar un proyecto al Ayuntamiento y luego tiene que revisarlo Medio Ambiente —explica Ezequiel Varela—; así, los trámites se eternizan y suelen durar más de seis meses porque a veces tienes la autorización de la Xunta pero del Ayuntamiento no y al revés".

Al final, una de las soluciones más habituales a la que recurren es la de comprar terrenos en donde pueden verter las tierras. "Pero esta solución sólo es un parche; es pan para hoy y hambre para mañana", afirma el representante de las empresas de excavación. "Es algo que se puede hacer con un chalé, por ejemplo, pero no con obras más grandes —matiza Varela—, por eso hay muchas excavaciones que están paradas".

El PP acusa a Vivenda de privar a 5.000 gallegos de subvención

Afectados pola Bolsa de Aluguer dicen que no pueden pedir las ayudas

Redacción
A CORUÑA

La Asociación de Afectados por la Bolsa de Aluguer y el PPdG denunciaron ayer que la Consellería de Vivenda "priva a más de 5.000 gallegos" de subvenciones para el alquiler de vivienda, tras la derogación, en noviembre, del programa puesto en marcha por la Administración anterior.

El portavoz de la plataforma, Marcos Bande, explicó que "a día de hoy" no se puede solicitar la nueva bolsa, a pesar de que el decreto que regula el plan entró en vigor hace casi un mes, el 22 de mayo.

Bande dijo que la "excusa" que de la Xunta es que "se van a abrir unas nuevas oficinas". Según el portavoz de Vivenda del Grupo Popular, Pilar Rojo, los nuevos locales "aún están en obras". Rojo acusó al Gobierno de contratar al personal mediante asistencias técnicas y no con concursos públicos.

El portavoz de los afectados señaló que la consellería "se dedica" a resolver casos pendientes cuando "es ilegal", porque el plazo para la firma de estos contratos expiró el mismo día en el que entró en vigor el nuevo decreto.

El Supremo mantiene paralizada la OPA de Gas Natural a Endesa

El alto tribunal estima que la operación provocaría un incremento de la posición de dominio "agobiante para otros operadores"

Agencias
MADRID

El Pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (TS) confirmó ayer la paralización cautelar del Acuerdo de Consejo de Ministros de febrero pasado que autorizaba la tramitación de la OPA de Gas Natural sobre Endesa, al desestimar los recursos de súplica presentados por el Gobierno, Gas Natural e Iberdrola contra el auto dictado el 28 de abril.

El alto tribunal subraya en su sentencia que la operación provocaría un incremento de la posición de dominio "agobiante para otros operadores" en un sector "especialmente sensible" a los "abusos de posición". Por otro lado, aprobó la fianza de mil millones de euros presentada por Endesa tras declarar suficientes los avales presentados. El PP, en palabras de su secretario ejecutivo de Economía

y Empleo, Miguel Ángel Arias Cañete, consideró que el Gobierno debería "dejar de hacer el ridículo" por su "postura parcial".

Accionistas

Dividendo de 2,095 por título

Endesa abonará a partir del próximo 3 de julio un dividendo bruto complementario de 2,095 euros brutos por acción. El pago de la esta cantidad, una vez efectuada la retención correspondiente, se realizará a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. En consecuencia, desde el día 3 de julio de 2006 la acción de Endesa cotizará ex dividendo. Esta retribución es complementaria al dividendo a cuenta del ejercicio 2005 de 0,305 euros brutos por acción.

En sus argumentos del recurso, el abogado del Estado sostenía que la paralización de la OPA concede a los administradores de Endesa un interés preferente sobre los accionistas, mientras que los derechos de éstos últimos son los únicos dignos de tutela cautelar. A juicio del letrado, para los accionistas la tramitación de la OPA no produce ningún perjuicio, sino un beneficio, como muestra el aumento del valor de cotización de la empresa, la formulación de otra OPA por parte de E.ON y el dividendo que Endesa ha anunciado, "sin parangón en la historia mercantil de dicha compañía".

El Supremo, por su parte, considera que el daño que la OPA de Gas Natural sobre Endesa sería "irreversible" puesto que afectaría "sin duda" a su proyecto empresarial a corto plazo, a su estructura administrativa y laboral "e incluso a sus expectativas en el mercado del gas".

Las asociaciones cobrarán por defensa en la estafa filatélica

La cuantía máxima sería de unos 80 euros, la cuota más alta que se paga

Agencias
MADRID

Las asociaciones de consumidores pedirán a los afectados por la presunta estafa de Fórum Filatélico y Afinsa que se asocien a las organizaciones y paguen la cuota correspondiente si desean que alguna les represente en la vía concursal, según informó ayer la presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios, Francisca Sauquillo.

El compromiso inicial de asistencia a los afectados con total gratuidad se anunció antes de que se abriera esta segunda vía el pasado 19 de mayo. Es decir, cuando solamente estaba abierta la vía penal, mientras que en la actualidad la vía concursal exige una mayor responsabilidad de las asociaciones que lleven los casos, ya que ca-

da afectado deberá figurar correctamente en la lista de acreedores con su crédito (cuantía que invirtió) para poder cobrar al final del proceso.

De este modo, la cuantía máxima sería de unos 80 euros al año, que es la cuota más alta de estas asociaciones.

Sauquillo explicó que el Consejo se planteará solicitar a Hacienda y a la Seguridad Social que no sean acreedores preferentes si una vez contabilizados los bienes de ambas empresas no hubiera cuantía suficiente para todos los acreedores. Esto se sabrá, según sus cálculos, a finales de año, junto con la lista de acreedores y la cuantía que cada uno de ellos podrá recuperar.

La asociación de afectados ha convocado una manifestación en Madrid el 24 de junio.